



SAN LUIS, 13 NOV 2019

VISTO:

El EXP-USL: 10845/17, donde se solicita se llame a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a la profesora Florencia Terranova para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 4: Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "PRACTICA VII: PRACTICA PROFESIONAL", de la carrera Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, cuenta con el acuerdo favorable de la Comisión de Interáreas y el Departamento de Educación y Formación Docente, a fin de que acceda al cargo Jefe de Trabajos Prácticos, por considerar que se encuentra ~~en~~ ^{enmarcada} en lo establecido en la Ordenanza N° 6/15-CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 22, realiza la imputación del cargo.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-CS.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 10 de Octubre de 2019 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

Mgtr. Zulma Elena Perassi
Decana
Facultad de C. Humanas
UNSL

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición a la profesora Florencia Terranova para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Efectivo, del Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Área N° 4: Curriculum y Didáctica, con temas relativos a "PRACTICA VII: PRACTICA PROFESIONAL", de la carrera Profesorado en Educación Especial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **MARTES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (19-11-19)** y **HASTA** el día **MARTES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (03-12-19)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**PROF. CLAUDIA CAVALLERO
PROF. MARISA LABAYEN
PROF. VALERIA PASCUALINI**

SUPLENTES:

**PROF. FERNANDA PAHUD
PROF. SANDRA CATALINI
PROF. OSCAR OJEDA**

Mgtr. Zulma Elena Perassi
Decana
Facultad de C. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

272



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concurso

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”


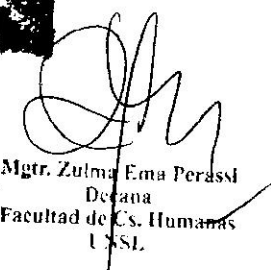
-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
OJG

272

Mgtr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL